



Acuerdo No.

**0380 - 13**

Augusto X. Espinosa A.  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**Considerando:**

- Que** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 154, numeral 1, establece que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde "*Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión*";
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento prescribe que: "*La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*";
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión descentralizada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: "El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa";
- Que** el artículo 30, incisos primero y segundo, de la LOEI, establece que: "El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales. Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria";





*Despacho Ministerial*

- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de su publicación en el Registro oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** mediante el Decreto Ejecutivo No. 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con el Decreto Ejecutivo No. 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 205 de 2 de junio de ese año, se reformó el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 878 y se establecieron nueve zonas administrativas de planificación; y se incluyó la Disposición General Tercera, que prescribe que "*La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6. La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal!*";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), con base en el Decreto Ejecutivo No. 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio Nº SENPLADES-SGDE2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012 se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la Coordinadora General de Planificación a esa época, mediante el memorando No. MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remitió el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** la SENPLADES en el artículo 2 del Acuerdo No. 557-2012 de 16 de febrero de 2012, publicado en la Edición Especial No. 290 del Registro Oficial de 28 de mayo del 2012, estableció los distritos administrativos de planificación a nivel nacional entre los que se incluyó a La Concordia como Distrito con código 23D03;



**Despacho Ministerial**

- Que** el 21 de junio de 2013 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 20 la Ley Reformatoria a la Ley de creación del cantón La Concordia, ley en la cual se establece al cantón como perteneciente a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, como jurisdicción territorial subordinada al ordenamiento jurídico, político y administrativo del Estado;
- Que** con el memorando No. MINEDUC-NMGE-2013-0368-M de 6 de septiembre de 2013, el señor Gerente del Proyecto Nuevo Modelo de Gestión Educativa, solicitó al señor Ministro de Educación disponer a quien corresponda se genere el respectivo Acuerdo Ministerial para la creación del Distrito educativo "La Concordia" con código 23D03, para lo cual se adjunta el listado de establecimientos educativos que conformarían esa circunscripción territorial;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

**En uso** de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; y, 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**ACUERDA:**

**Art. 1.- CREAR**, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 4, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "LA CONCORDIA"**, ubicado en el cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, mediante el Acuerdo No. 557-2012 de 16 de febrero de 2012, publicado en la Edición Especial No. 290 del Registro Oficial de 28 de mayo del 2012. Su sede estará situada en el cantón La Concordia.

**Art. 2.- DETERMINAR** que el referido Distrito Educativo estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que actualmente se encuentran situadas o en lo posterior se ubiquen dentro de la circunscripción territorial de su competencia.



**Art. 3.- DISPONER** que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

**Art. 4.- DELEGAR** a la Coordinación Zonal 4 la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo La Concordia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que conformarán cada uno de ellos; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

**Art. 5.- RESPONSABILIZAR** a la Coordinación Zonal 4, para que la creada Dirección Distrital y las Administraciones de los Circuitos educativos que la conforman, vayan asumiendo las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012 y sus posteriores reformas.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

**SEGUNDA.-** En todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, la Coordinadora Zonal 4 hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** En el plazo de 15 días tras la suscripción del presente Acuerdo Ministerial, las Coordinaciones Zonales 1, 2 y la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito remitirán a la Coordinación Zonal 4 toda la información que posean en relación al actual Distrito Educativo La Concordia, el mismo que hasta antes de la expedición de la Ley de creación del cantón La Concordia, pese a su pertenencia a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, dependía de la Dirección Provincial de Educación de Esmeraldas.

**SEGUNDA.-** Una vez receptada toda la información, la Coordinación Zonal 4 transferirá dichos procesos al Distrito La Concordia y Circuitos Educativos que lo conforman, garantizando de esta manera la eficacia y eficiencia del funcionamiento del sistema nacional educativo en el referido Distrito, para lo cual deberá establecer la planificación del caso e informar mensualmente a la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación; y, al



Ministerio  
de **Educación**

0380 - 13

---

**Despacho Ministerial**

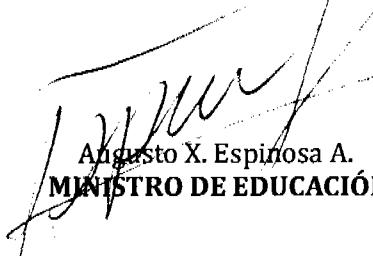
Viceministerio de Gestión Educativa sobre sus avances.

**DISPOSICIÓN FINAL**

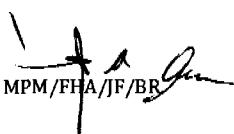
El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-** Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

21 OCT. 2013

  
Augusto X. Espinosa A.  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ministerio  
de Educación  
DESPACHO MINISTERIAL

  
MPM/FHA/JF/BR

**LA CONCORDIA - CÓD. DISTRITO - 23D03**

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	TO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	10 DE AGOSTO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
2	17 DE OCTUBRE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
3	26 DE NOVIEMBRE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	28 DE SEPTIEMBRE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
5	5 DE SEPTIEMBRE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
6	5 DE SEPTIEMBRE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
7	8 DE SEPTIEMBRE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
8	8 DE SEPTIEMBRE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
9	ABOGADO JAIME ROLDOS AGUILERA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
10	AGUSTIN OCAMPO SANTANDER	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
11	AMIGUITOS DE LA INFANCIA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
12	ANGEL POLIVIO CHAVEZ	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
13	ANTONIO ALOMIA LLORY	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
14	ARTESANAL MODA ACTUAL	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

15	BENITO JUAREZ	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Vespertina	Educación Básica
16	CANADIENSE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Educación Básica
17	CARLOS BECDACH	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
18	CARLOS MARIA DE LA CONDAAMINE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
19	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL 21 DE SEPTIEMBRE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Educación Básica y Artesanal P.P.
20	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL 8 DE SEPTIEMBRE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P.
21	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL PARTICULAR 5 DE AGOSTO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Vespertina	Educación Básica
22	CENTRO EDUCATIVO DE LAS AMÉRICAS	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
23	CENTRO OCUPACIONAL POPULAR NUEVA CONCORDIA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica, Alfabetización y Artesanal P.P.
24	CIUDAD DE CUENCA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
25	CIUDAD DE MADRID	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
26	CIUDAD DE QUEVEDO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
27	CIUDAD DE QUINIDE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Inicial y Educación Básica
28	COLEGIO JUAN MONTALVO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
29	COLEGIO LUZ DEL EVANGELIO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
30	COLEGIO PARTICULAR ECUADOR	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato



31	DAVID AUSUBEL	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
32	DOCTOR ANDRES F CORDOVA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
33	DR JOSE GREGORIO HERNANDEZ CISNEROS	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
34	DR RICARDO PAREDES ROMERO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
35	DR. JULIO PLAZA LEDESMA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
36	ECO-MUNDO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Educación Básica
37	EDMUNDO BASTIDAS ARGUELLO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
38	EDUARDO LUGO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
39	EDUCACION ESPECIAL ENRIQUE BARTOLUCCI	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
40	ESC. SIMON BOLIVAR	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
41	COLEGIO ESPAÑOL	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
42	ESCUELA CARLOS GARBAY MONTESDEOCA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
43	ESCUELA MARICELA LOOR DE ALAVA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
44	ESCUELA MIRIAN HERAS CEVALLOS	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
45	ESCUELA SAGRADOS CORAZONES	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
46	ESCUELA TIERRA ESMERALDEÑA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica

47	FREDESULINDA ROSERO DE PÁEZ	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
48	FUERTE MILITAR ATAHUALPA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
49	GUSTAVO BECERRA ORTIZ	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
50	HECTOR ALMEIDA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
51	HECTOR ERAZO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
52	INSTITUTO DE EDUCACION ESPECIAL CORAZONES VALIENTES	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
53	ISLA FERNANDINA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
54	JHON DALTON	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Educación Básica
55	JOAQUIN GALLEGO LARA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
56	JOSE DE LA CRUZ	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
57	JOSE LUIS ALFARO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
58	JUAN HARO ROSEIRO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
59	LA CONCORDIA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
60	LATINOAMERICANO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	LUIS BECERRA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
62	LUIS OLMEDO MUÑOZ BOLAÑOS	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica

63	LUIS VARGAS TORRES	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
64	MANUELA CANIZARES	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
65	MARIA ANTONIETA CRUZ LOPEZ	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	MIGUEL RIOFRIO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	PLAN PILOTO	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	PROVINCIA DE ESMERALDAS	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
69	PROVINCIA DE PICHINCHA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Inicial y Educación Básica
70	REPUBLICA DE HOLANDA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	REPUBLICA DE PORTUGAL	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	ROSA ZARATE	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
73	SAN MIGUEL DE GUABAL	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	SANTA TERESITA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
75	SERGIO NUÑEZ	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
76	TACITITO ORTIZ URRIOLA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
77	TECNICO AGROPECUARIO NUEVA CONCORDIA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
78	UNICEF	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

		SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
79	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR EVANGÉLICA LUZ Y LIBERTAD	Zona 4	23D03				
80	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CATÓLICA SAGRADOS CORAZONES	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscomisional	Matutina
							Educación Básica y Bachillerato
81	UNIDAD EDUCATIVA VON HUMBOLDT	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Particular	Presencial
							Inicial Educación Básica y Bachillerato
82	VICTOR MANUEL VILLEGRAS PLAZA	Zona 4	23D03	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LA CONCORDIA	Fiscal	Matutina
							Inicial y Educación Básica

A handwritten signature in black ink, appearing to read "B. J. B.", is positioned above the table.